EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICADO No: 000291 de 2022

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021, artículo 31, certifica que en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías no existe personal suficiente para realizar la labor.

Objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTIÓN EN TEMAS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATOS Y/O CONVENIOS DEL INVIAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Lo anterior, con fundamento en la necesidad del servicio del área, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Dependencia solicitante y responsable de aporte de información de la necesidad: SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS	Fecha: 07-01-2022

Contratista:	EDISON FABIÁN VARGAS BARRAGÁN
N° de Identificación:	1053585336
Tarjeta Profesional N°:	15202-320142 BYC
Estudios:	INGENIERO CIVIL
Experiencia aportada:	73

Dada en Bogotá D.C., el día 07 de enero del 2022

ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ
Subdirector de Gestión Humana
Documento firmado electrónicamente

Proyectó Viviana Castellanos Avellaneda
Revisó Lina Maria Herrera Vigoya